



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N°0172

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2016

**DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MURGUÍA
GUTIÉRREZ**

Presidenta de la Comisión Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del GIEI, designado por la CIDH, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos".

Entrevista concedida a los medios de información, en el marco de la reunión de trabajo de la comisión, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

PREGUNTA.- Para preguntarle sobre este informe que presenta ayer el equipo de antropología forense ¿Cuál es la postura de la comisión al respecto? También veíamos que le entregaron una carta, por parte de Morena, para que traigan este reporte a la comisión ¿Cuál es la postura al respecto?

RESPUESTA.- Como usted bien dice, los expertos forenses argentinos presentaron conclusiones coincidentes con lo que en su momento señaló, en el mes de septiembre del año pasado, el Grupo de Expertos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, es decir, que los cuerpos, hasta donde las evidencias alcanzan a identificar, no fueron cremados en el basurero de Cocula, ni hay elementos para precisar que los restos humanos que han podido ser identificados corresponden a los estudiantes.

Concretamente, había pendiente, y digo “había” porque no sé cuál sea el posicionamiento ahorita de PGR, el de contratar un tercer peritaje, cuyo equipo de peritos iba a ser acordado, propuesto por

la Procuraduría, y con la sugerencia que pudieran hacer el Grupo de Expertos de GIEI; no sé si con este nuevo dictamen, esta otra actividad se suspenda o no.

PREGUNTA.- Ellos dijeron que sí es necesario este tercer estudio del fuego, de la (Inaudible).

RESPUESTA.- ¿Quiénes lo decían?

PREGUNTA.- PGR señaló... ayer contestó a este grupo de antropología forense diciendo que las investigaciones no están cerradas y que falta ese tercer peritaje en el basurero de Cocula.

RESPUESTA.- La conducción de la averiguación previa corresponde a PGR, si a juicio de PGR, para generar convicción en la propia Procuraduría, hace falta este tercer peritaje, seguramente se procederá con el mismo y, desde luego, es interés de la comisión conocer los criterios que llevaron a las conclusiones por parte del grupo de forenses argentinos.

PREGUNTA.- ¿Si pedirán reunirse con ellos o traer ustedes este reporte aquí a la Comisión para discutirlo?

RESPUESTA.- En principio el reporte y en todo caso buscaríamos que haya los acuerdos para poderlos invitar. Por su carácter, precisamente de argentinos, no es fácil coincidir con ellos y tener una reunión, pero los buscaríamos, en caso de que sea interés de la comisión. Hasta ahorita no ha habido acuerdo en ese sentido, fueron hechos muy recientes, no se ha pronunciado la comisión, no tenemos todavía invitación en concreto que estaría sujeta en mucho, a su agenda.

PREGUNTA.- Diputada ¿No (Inaudible) que también los forenses argentinos, que después de lo que dijeron también los expertos, ellos, que deberían dejar de lado ya el tema de que fueron incinerados en Cocula, porque eso está retrasando las investigaciones?

RESPUESTA.- Sí, es el posicionamiento de los expertos forenses y coincide también con lo que en su momento señaló el grupo de expertos de la Comisión Interamericana; ellos señalaban que el peritaje estaba hecho y estaba concluido. Sin embargo, la averiguación está a cargo de la PGR, tanto el grupo de expertos

como los argentinos, como el grupo de expertos del GIEI, son coadyuvantes del Ministerio Público.

Luego, entonces, corresponde a la Procuraduría determinar si con esta información con la que se cuenta hay elementos de convicción suficiente para integrar la averiguación previa.

PREGUNTA.- ¿Usted qué considera?

RESPUESTA.- No conozco, más que en la referencia que se publicó en los medios de comunicación, en las partes conducentes, las conclusiones del grupo de expertos forenses. Yo dejaría el asunto en manos de PGR, es su responsabilidad. Ellos tienen la responsabilidad legal, jurídica y hasta política de generar convicción y verdad, y en ese sentido estaríamos atentos a lo que señale PGR.

PREGUNTA.- ¿Pero queda mal parada o se cae ya la verdad histórica?

RESPUESTA.- Hay dos expresiones, tanto de los argentinos como del GIEI, coincidentes en el sentido de que no fueron incinerados, por lo pronto, en el basurero de Cocula, y sí, esto confronta las primeras conclusiones a las que en su momento llegó PGR.

PREGUNTA.- ¿Tira la verdad histórica?

RESPUESTA.- Sí, de alguna manera las confronta de manera importante.

PREGUNTA.- Diputada, sobre la reunión pasada que tuvieron donde iban a definir el formato para entrevistarse con los militares ¿Ya se desechó, ya no se va a dar este encuentro?

RESPUESTA.- El acuerdo que se tomó, por parte de la comisión la vez pasada, fue en el sentido y a moción de integrantes de la propia comisión especial, que no era necesaria esta entrevista, que se cancelara la solicitud de tenerla con los elementos de la 27 zona militar y fue aprobada por mayoría de los integrantes de la comisión, había quorum, con los que en ese momento estuvieron presentes.

Por la mayoría concretamente.

PREGUNTA.- ¿Entonces no se va a dar esta entrevista?

RESPUESTA.- No, no se daría esta entrevista porque es un punto en el que la comisión ya se pronunció en sentido de que no era necesario, a decir de quienes lo propusieron, que se llevara a cabo esta reunión.

Fue una decisión que se tomó por mayoría.

PREGUNTA.- ¿Y sí plantean analizar próximamente, como nos decía, reunirse con el equipo de antropología forense?

RESPUESTA.- Es algo que tendremos que platicar al interior de la comisión, no me animaría a proponerlo como un acuerdo de comisión, porque no lo es en este momento, en el momento que lo sea, con mucho gusto lo comento.

PREGUNTA.- Diputada, miembros del equipo forense señalan que ya las investigaciones en este caso están estancadas desde hace mucho en lo que es Cocula, que hay que pasar de Cocula para ver realmente qué sucedió ¿Qué opina usted sobre este planteamiento del forense?

RESPUESTA.- Desde luego no es opinión de la comisión, en todo caso correspondería a mi opinión personal. Creo que hay dos dictámenes periciales coincidentes en el sentido de que no fue Cocula, bueno, corresponde a la PGR determinar si hacen falta más elementos de convicción, no a mí, pero coincido, tanto con el grupo de expertos argentinos, como del GIEI, que es necesario ir hacia adelante, tratar de identificar qué sí pasó, cuál es el paradero de los estudiantes y cómo sucedieron realmente los hechos.

PREGUNTA.- Pero en el asunto de si fueron incinerados o no en Cocula, ¿también coincide en que eso está empantanando la investigación?

RESPUESTA.- Es algo que en las opiniones que se han vertido parece que ya está suficientemente analizado, pero esa es mi opinión.

Corresponderá a la PGR analizar si con los elementos que cuenta tiene ya convicción para integrar su averiguación previa.

PREGUNTA.- Diputada ¿le preocupa a usted por ejemplo, el hecho de que alguien o algunos, hayan engañado al Presidente de la República al dar este dictamen, que siempre ha estado en duda que fueron incinerados los jóvenes? Y ahora con estos estudios que se hacen, el grupo de antropólogos dice que no, que no fue así.

¿Qué es lo que tiene que pasar para que se dé con la verdad y no precisamente la histórica que decía Murillo karam?

RESPUESTA.- En su momento la Procuraduría llegó a determinadas conclusiones. Hechos posteriores, concretamente el estudio del GIEI, desvirtuaron en partes fundamentales del posicionamiento de la PGR, lo que se había señalado.

Esto es una averiguación previa, el GIEI también hay que decirlo, es un coadyuvante del Ministerio Público. Creo que lo que corresponde en este caso es: si en la averiguación previa la Procuraduría, con nuevos elementos, nuevos estudios, como fueron las conclusiones del GIEI, tiene condiciones que permitan rectificar la hipótesis inicial, pues que lo haga y asuma el posicionamiento que corresponde a la verdad de los hechos como sucedieron.

Y bueno, simple y sencillamente nuevas evidencias pueden llevarlo a rectificar lo que en su momento fue la hipótesis inicial.

PREGUNTA.- ¿Deben tener no sé si humildad o sencillez para reconocer que se equivocaron y que las líneas que siguieron fueron equivocadas?

RESPUESTA.- Simplemente diría: en el curso que está tomando la averiguación previa, nuevas evidencias pueden llevar a rectificar hipótesis iniciales y eso forma parte del procedimiento normal que lleva a cabo una Procuraduría y conforme a la cual se integra la averiguación previa.

PREGUNTA.- Y lo que les dijo el profesor Solís de que se tiene que hacer una indagación sin tintes políticos, que se reconozca que a lo mejor narcotráfico no pero drogas sí hay, aunque se molesten los padres de familia, porque es una situación delicada.

RESPUESTA.- La expresión del maestro Solís es valiosa porque finalmente es la expresión de muchos ciudadanos que al enterarse de los hechos comentan, opinan, tienen una versión, esto pues a veces es motivo de pláticas entre la sociedad y, en ese sentido, es valiosa la expresión de un ciudadano que simplemente se manifiesta respecto de los hechos.

PREGUNTA.- Diputada, se vuelven a enfrentar otra vez PGR y los forenses, bueno ahora con los forenses argentinos, así como también se

enfrentó con los expertos del Grupo Interdisciplinario. ¿No debería ya de pasar a otro nivel este tipo de enfrentamiento y encono entre ellos?

RESPUESTA.- Lo veníamos comentando, tanto el GIEI, como el grupo de forenses argentinos, son coadyuvantes del Ministerio Público Federal, sus diligencias, estudios que hacen, conclusiones a las que llegan, forman parte de la averiguación previa que está trabajando PGR.

Entiendo, sin ánimo de confrontar, nuevas evidencias o conclusiones que den soporte a estudios que ya se han hecho, tienen que ser tomados en cuenta para que en su momento la Procuraduría llegue a las conclusiones, pero como parte del expediente, porque en toda averiguación, nuevos estudios, nuevas evidencias, llevan a rectificar hipótesis iniciales, es este caso y forma parte de la averiguación. No es un dictamen confrontado, está integrado en el mismo expediente que lleva la Procuraduría.

PREGUNTA.- Diputada a su juicio, ¿estamos muy lejos de conocer la verdad?

RESPUESTA.- Preocupa que a año y medio prácticamente de los hechos, no hay conclusiones definitivas, ciertas, claras, respecto de cómo sucedieron los hechos.

Y bueno, creo que los peritajes que se puedan llevar en determinados sitios o lugares, a esta distancia, generan también condiciones de incertidumbre.

Es responsabilidad de la propia Procuraduría llegar a esta convicción y determinar el asunto con los elementos de prueba con los que se cuenta.

PREGUNTA.- Mientras más tiempo, más difícil llegar a una verdad.

RESPUESTA.- Mientras el tiempo transcurra, es más difícil, en algún momento, llegar a una conclusión precisa. Sin embargo, esta es mi opinión, y corresponde a la PGR que en cuanto tenga los elementos de convicción formule conclusiones acusatorias.

PREGUNTA.- ¿Pero debe la Procuraduría ponerse un plazo para decir qué fue lo que sucedió con estos estudiantes?

RESPUESTA.- Esa es una evaluación que corresponde a la propia Procuraduría, simple y sencillamente no me corresponde a mí fijarles plazo.

PREGUNTA.- Diputada parece que hay un afán del grupo de investigadores argentinos de querer descalificar todo el proceso que hizo el gobierno federal, más bien la PGR, ¿usted lo considera así, que es intento de descalificar al gobierno de Enrique Peña Nieto?

RESPUESTA.- Lo reitero, estas investigaciones del grupo de peritos argentinos están dentro de las actuaciones de la propia PGR. Se integran a la indagatoria, deben de formar parte de esto y desde luego, lo lógico, lo natural, lo jurídico, es que sean tomadas en cuenta por la misma Procuraduría para formular conclusiones.

No son grupos distantes, no son otra línea de investigación que no sea la que está llevando la misma PGR.

Gracias.

-- ooOoo --